

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	370,067	488,847
Bancos	931	366,169
Transferencias bancarias	110,000	526,987
<b>Total, efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b><u>480,998</u></b>	<b><u>1,382,003</u></b>

*Bancos.*- corresponde a dinero depositados en cuentas bancarias de propiedad de la compañía, el cual es de libre disponibilidad.

*Transferencias bancarias.*- Corresponde a depósitos en tránsito realizados en cuentas corrientes de propiedad de la Compañía.

**6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar clientes	602,756	430,922
Empleados y funcionarios	129,572	112,180
Otras	922	0
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b><u>733,250</u></b>	<b><u>543,102</u></b>

*Clientes.*- corresponde a valores pendiente de cobro a los clientes por la venta de combustible naviero, los cuales no generan intereses y poseen un periodo de crédito de 30 a 45 días promedio.

*Empleados y funcionarios.*- corresponde a préstamos realizados a empleados de la Compañía, estos valores son descontados mensualmente.

**7. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2018, los inventarios incluyen un valor de US\$161,921 los cuales corresponden Diésel pesquero a ser comercializado por parte de la compañía. Al 31 de diciembre de 2017 el inventario de diésel pesquero representó US\$59,353.

**DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES C. LTDA. DISCOLDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la propiedad, planta y equipos de la Compañía consistía en lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo	860,642	672,411
Depreciación acumulada y deterioro	(336,659)	(312,477)
<b>Total propiedad, planta y equipos, neto</b>	<b>523,983</b>	<b>359,934</b>
<b>Clasificación:</b>		
Terrenos	129,373	129,373
Obras en proceso	199,160	147,452
Instalaciones	11,755	17,214
Maquinarias y equipos	9,134	10,712
Muebles y enseres	50	116
Equipos de oficina	60	100
Vehículos	100,516	0
Otros activos	73,935	54,967
<b>Total de propiedad, planta y equipos, neto</b>	<b>523,983</b>	<b>359,934</b>

*Obras en proceso.*- corresponde a la instalación de un tanque para contención de derrame de combustibles, así como, la ampliación de un muelle ubicado en Posorja.

*Vehículos.*- corresponde a la compra de vehículos para transporte de combustible naviero por parte de la compañía.

**9. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2018 las cuentas por cobrar a largo plazo incluyen un valor de US\$419,378, el cual corresponden a préstamos realizados a compañías relacionadas, los cuales no poseen fecha de vencimiento, ni tampoco generan intereses. Al 31 de diciembre de 2017 la cuenta por cobrar a largo plazo incluyó un total de US\$291,013, correspondiente a préstamos a compañías relacionadas. (Ver nota 17).

**10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones con instituciones financieras están constituidas de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos bancarios	1,396,424	1,607,499
Tarjeta de crédito por pagar	12,100	19,116
Sobregiro bancario	344,852	388
<b>Total de obligaciones con instituciones financieras</b>	<b>1,753,376</b>	<b>1,627,003</b>

**DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES C. LTDA. DISCOLDA**

Notas a los Estados Financieros

Corriente	715,843	261,535
No corriente	1,037,533	1,365,468
<b>Total de obligaciones con instituciones financieras</b>	<b>1,753,376</b>	<b>1,627,003</b>

Préstamos bancarios.- corresponde a préstamos a corto plazo, utilizados para financiar la actividad comercial de la compañía.

Sobregiro bancario.- corresponde a créditos concedidos por instituciones financieras, con el objetivo de cumplir obligaciones con los proveedores de la Compañía.

**11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar consistían en lo siguiente:

	2018	2017
Cuentas por pagar proveedores	837,178	999,952
Otras cuentas por pagar	8,865	2,851
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>846,043</b>	<b>1,002,803</b>

Cuentas por pagar proveedores.- representan saldos adeudados a proveedores de combustible con un promedio de vencimientos de 60 días máximo, los cuales no generan intereses.

**12. PROVISIONES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de provisiones consistía en lo siguiente:

	2018	2017
Obligaciones con el IESS	1,386	1,427
Beneficios Sociales a empleados	5,297	7,428
Participación Utilidades	5,402	13,899
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>12,085</b>	<b>22,754</b>

Participación a trabajadores: De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Beneficios sociales: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos de prestaciones a favor del personal de la Compañía, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Trabajo.

**13. IMPUESTOS****13.1. Activos y pasivos corrientes**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían en lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos por impuestos corrientes:</b>		
Retenciones de IVA	15,391	407
Retenciones de impuesto a la renta	57,379	61,051
<b>Total de activos por impuestos corrientes</b>	<u>72,770</u>	<u>61,458</u>
<b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>		
Impuesto a la renta del ejercicio	7,664	18,447
IVA cobrado en ventas	0	15,737
Retenciones de IVA por pagar	10	1,773
Retenciones de impuesto a la renta por pagar	98	897
<b>Total de pasivos por impuestos corrientes</b>	<u>7,772</u>	<u>36,854</u>

**13.2. Impuesto a la renta reconocido en los resultados**

La conciliación entre la utilidad según los estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad (pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	30,610	78,761
Utilidad gravable	<u>30,610</u>	<u>78,761</u>
Impuesto a la renta causado	7,664	18,447
Impuesto a la renta reconocido en los resultados	<u>7,664</u>	<u>18,447</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año anterior. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo calculado, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente del impuesto a la renta.

Las declaraciones de impuestos a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias, y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

### 13.3. Reformas Tributarias

Con fecha 29 de diciembre de 2018 (Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 150) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- a) La tasa corporativa de impuesto a la renta se incrementa del 22% al 25%. En el caso de sociedades cuyos accionistas sean residentes en paraísos fiscales con una participación directa o indirecta igual o superior al 50%, la tarifa de impuesto a la renta se incrementa del 25% al 28%. Así también la tarifa de impuesto a la renta se reduce en 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas en la Compañía a través de aumentos del capital acciones, beneficio que es aplicable únicamente a los exportadores habituales y a las sociedades mencionadas en la Ley.
- b) Se establecen que son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no.
- c) Se excluye para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta los sueldos y salarios, beneficios sociales (décimo tercera y cuarta remuneración; y, los aportes patronales al IESS). Este beneficio es aplicable a partir del anticipo del año 2018.

#### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha agosto 21 de 2018 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados dentro y fuera de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 8 y 12 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores económicos determinados como industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la

exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
  - Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

## 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 14.1. Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, toda Compañía podría estar expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Sin embargo, la Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por el Presidente y Contralor, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Junta General de Accionistas medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que podría enfrentar la Compañía; una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

#### 14.1.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que un deudor incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración considera que el riesgo no es significativo y está controlado.

#### 14.1.2. Riesgo en las tasas de interés

La Compañía posee préstamos a corto plazo con instituciones financieras. La Administración considera que el riesgo no es significativo y está controlado.

#### 14.1.3. Riesgo de liquidez

La Administración de la compañía es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, las mismas que han establecido un marco de trabajo apropiado para su gestión de liquidez. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuados, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

# DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES C. LTDA. DISCOLDA

## Notas a los Estados Financieros

### 14.1.4. Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deudas y patrimonio. La estrategia general de la Compañía no ha cambiado en comparación con el 2017.

### 14.2. Categorías de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía fueron como sigue:

	2018	2017
<b>Activos financieros:</b>		
Costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	480,998	1,382,003
Clientes por cobrar (Nota 6)	602,756	430,922
	<u>1,083,754</u>	<u>1,812,925</u>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Costo amortizado:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 10)	1,753,376	1,627,003
Cuentas por pagar proveedores (Nota 11)	837,178	999,952
	<u>2,590,554</u>	<u>2,626,955</u>

### 14.3. Valor razonable de los instrumentos financieros

El Contador considera que los saldos en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de caja y bancos, cuentas por cobrar y pagar, y las tasas vigentes en el mercado pactadas para las obligaciones con instituciones financieras.

## 15. PATRIMONIO

### 15.1. Capital social

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social de la compañía está constituido por 100,000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1, totalmente suscritas y pagadas, las cuales se encuentran repartidas de la siguiente manera:

	2018		2017	
	N° Acciones	%	N° Acciones	%
<u>Accionistas</u>				
Anda Rodas Roberto Santiago	50,000	50%	50,000	50%
Villacis Guzmán Bolívar Enrique	50,000	50%	50,000	50%
	<u>100,000</u>	<u>100%</u>	<u>100,000</u>	<u>100%</u>

## DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES C. LTDA. DISCOLDA

### Notas a los Estados Financieros

#### 15.2. Aporte para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía mantiene aporte a futuras capitalizaciones por de US\$360,000, corresponde a aportes realizados por accionistas.

#### 15.3. Reserva legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

#### 15.4. Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a utilidades acumuladas hasta la fecha, las cuales se encuentran disponibles para su distribución a los accionistas.

### 16. INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos ordinarios de la Compañía incluyen principalmente un total de US\$5,494,396, los cuales corresponden a la venta de diésel naviero para embarcaciones pesqueras del Golfo de Guayaquil. Al 31 de diciembre de 2017 los ingresos por venta de diésel representaron un total de US\$6,015,084.

### 17. SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

#### 17.1. Transacciones comerciales

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	Relación	2018	2017
<b>Cuentas por cobrar a compañías relacionadas:</b>			
Andivel S.A.	Compañía relacionada	34,087	842
Investcapital S.A.	Compañía relacionada	359,839	248,870
Bisbaly S.A.	Compañía relacionada	19,269	37,105
Delhorno C. Ltda.	Compañía relacionada	2,107	120
Vanlisud S.A.	Compañía relacionada	712	712
Felandra S.A.	Compañía relacionada	3,364	3,364
		<u>419,378</u>	<u>291,013</u>
<b>Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas:</b>			
Maryil S.A.	Compañía relacionada	185,424	347,135
Préstamos a socio	Accionista	0	2,904
		<u>185,424</u>	<u>350,039</u>

# DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES C. LTDA. DISCOLDA.

## Notas a los Estados Financieros

Las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes.

Los saldos pendientes se liquidarán en efectivo. No se han otorgado garantías. No se han reconocido ningún gasto en el periodo con respecto a cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

### 18. GASTOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los costos y gastos por naturaleza es la siguiente:

	2018	2017
Sueldos	73,995	75,148
Servicios varios	198,026	218,516
Beneficios Sociales	35,739	48,144
Impuestos y Contribuciones	13,113	13,111
Suministros y Materiales	1,795	2,570
Honorarios	1,995	5,757
Mantenimiento y Reparaciones	4,916	2,611
Depreciación de Activos Fijos	24,627	26,680
Otros gastos	21,532	26,379
<b>Total de Gastos Administrativos</b>	<b>375,738</b>	<b>418,916</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Comisiones	48,941	7,314
Intereses bancarios	136,568	99,732
<b>Total de Gastos financieros</b>	<b>185,509</b>	<b>107,046</b>
<b>Costo de venta</b>	<b>4,912,389</b>	<b>5,416,976</b>
<b>TOTAL DE COSTOS Y GASTOS</b>	<b>5,473,636</b>	<b>5,942,938</b>

### 19. OTROS ASUNTOS

El 14 de junio de 2017, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2017 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2017 se establece la obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

---

El 24 de octubre de 2017, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además, en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2017.

- 
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
  - No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

## 20. SANCIONES

### De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

## 21. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2018, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

## 22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requiera revelación.

## 23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 fueron emitidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo del 2019.